



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

2531

Judici verbal 652/17

D^a. ROSA LUISA GALIANO LÓPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.1 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento 652/17 se ha dictado sentencia el 22/06/18, cuyo fallo es del tenor literal es el siguiente:

Que debo estimar y estimo en parte la demanda presentada por la procuradora de los tribunales Ana Díez Blanco, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de edificio "Boston" sito en calle Bartomeu Fons nº11 de Palma, demanda de juicio ordinario contra D^a Aida Monge Coronel, declarando que la demandada es responsable de los daños causados en la tubería comunitaria de desagüe de aguas fecales que transcurre bajo el solado de su vivienda y condeno a la demandada a indemnizar a la actora en la cantidad de 2178 euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Y encontrándose dicho demandado, AIDA JULIA MONGE CORONEL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a once de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

